



Departamento de Servicio de Alimentos de Pearland ISD Información Para Padres

Pearland ISD participa en los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas, de bajo costo o gratuitas diariamente. Estos programas están bajo la dirección del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y son administrados a nivel estatal por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA).

Aplicaciones de Beneficios de Comida

Las comidas gratuitas o a precio reducido están disponibles según las necesidades financieras. Por favor visite el <https://www.schoolcafe.com> sitio web de School Café o puede usar la aplicación móvil school café. Si prefiere una copia en papel, por favor llame al 281-412-1244. Aplique en línea en cualquier momento usando una computadora habilitada para Internet. Si no tiene acceso a una computadora, los padres pueden usar una computadora en el Departamento de Servicio de Alimentos ubicado en 1928 North Main, Pearland, TX 77581. Puede completar y enviar una solicitud en minutos. Si usted no ha recibido una carta que indique que su (s) estudiante (s) ya está (n) aprobado (s) para el año escolar 2024-2025, **DEBE** presentar una nueva solicitud.

Alergia a Alimentos/Dieta Especial

Cualquier alergia alimenticia o comidas relacionadas con problemas de salud deben hacerse a través del Departamento de Servicio de Alimentos de Pearland ISD. La Declaración de Dieta Especial debe ser completada y firmada por un proveedor de atención médica que está autorizado a escribir recetas médicas (un médico, una enfermera o un asistente de médico). No puede haber alergias o acomodaciones especiales en la cuenta de servicio de comida de un estudiante, a menos que este formulario este archivado en la oficina del Departamento de Servicio de Alimentos. [Este formulario se puede obtener en línea](#) o recibiendo una copia del Departamento de Servicio de Alimentos. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con la dietista registrada del Servicio de Alimentos, Ann Shetler al 281-412-1244.

La cuenta de su hijo/a

Al inscribirse con Pearland ISD, todos los estudiantes tienen una cuenta personal de desayuno/almuerzo cuya es asociada con el número de identificación (ID) del estudiante.

El Sistema informatizado de Punto de Venta nos permite brindar un mejor servicio tanto a los estudiantes como a los padres, además de dar cuenta de todas las comidas que se sirven en cada sitio. Durante las horas de las comidas, los estudiantes teclearan su ID en un teclado o harán que se escanee su placa. El saldo actual de la cuenta de estudiante se mostrará en la pantalla de Punto de Venta. Si una cuenta tiene suficiente dinero, la transacción será procesada y la cantidad de la comida será deducida del saldo del estudiante. Si no hay suficiente dinero en la cuenta, la cuenta del estudiante será debitada y se le cobrará a la cuenta la cantidad restante por la comida; El estudiante puede pagar la cantidad restante en efectivo o cheque o la cantidad restante creará un saldo negativo. Los estudiantes pueden cobrar hasta un exceso de \$6.00. Si su estudiante tiene dinero en su cuenta al final de un año escolar, el dinero estará disponible el primer día de escuela el año siguiente. La cuenta del estudiante permanece activa mientras estén matriculados en una escuela de Pearland ISD.

Los fondos pueden ser depositados por:

- Envío de efectivo o cheque a la cafetería del estudiante
Haga los cheques a nombre de Pearland ISD Food Service Department. Los cheques deben incluir el nombre del estudiante y el ID, así como el nombre del escritor de cheques, la dirección física y el número de teléfono con el código de área.
- Visite a la página www.schoolcafe.com o llamando a School Café al 855-729-2328. Para comenzar a usar este Sistema, necesitara conocer el número de identificación de su estudiante. Con este Sistema necesitara saber el número de identificación de su estudiante.

Con este sistema en línea, los padres pueden ver el historial de compras de su hijo y depositar dinero en la cuenta de su hijo usando una tarjeta de crédito o débito. Pearland ISD mantiene un contrato de servicio con School Café. El sitio web de School Café y su contenido son propiedad de Cybersoft. School Café aceptara pago mínimos combinados de US \$20.00 y un pago máximo único de US \$200.00 por estudiante por transacción. Los saldos de los estudiantes serán actualizados dentro de 24-48 horas desde el momento de la transacción.

Restricciones de Cuentas de Estudiantes:

- Las restricciones de compra se pueden hacer usando la página www.schoolcafe.com
- Las siguientes son las opciones para colocar restricciones en la cuenta de su hijo/a:
 - No permita que mi estudiante use CASH para compras a la carta en estos días seleccionados
 - No permita que mi estudiante deje su cuenta para compras a la carta en estos días seleccionados
 - Establecer un número máximo de compras a la carta permitidas por día

****Tenga en cuenta que las restricciones no son para la información sobre alergias alimentarias. La información sobre alergia alimentaria debe ser enviada a la Dietista Registrada del Departamento de Alimentos, Ann Shetler****

Póliza de Cobro:

Para evitar identificar abiertamente a los estudiantes que tienen un saldo de cuenta de comida cero o negativo, se ha implementado la siguiente póliza.

Una vez que la cuenta de comida del estudiante llega a cero (\$0.00), el Departamento de Servicio de Alimentos les permitirá a los estudiantes comprar una "Comida únicamente" (sin compras a la carta). Esto le da tiempo al estudiante para notificar a sus padres que la cuenta necesita dinero. Cuando el saldo de la cuenta exceda - \$ 6.00, se enviará un correo electrónico al correo electrónico registrado en Skyward. Este correo electrónico proporcionará información sobre cómo solicitar comidas gratis o a precio reducido y cómo ponerse en contacto con el Departamento de Servicio de Alimentos para establecer un plan de pago si es necesario. El Departamento de Servicios de Alimentos enviará un correo electrónico a los padres tres veces, y luego los padres recibirán una llamada telefónica. Si la cuenta sigue siendo insuficiente 5 días después de la llamada telefónica, se bloqueará la cuenta de los estudiantes para que no carguen más. Al estudiante se le ofrecerá una comida de cortesía que consiste en un sándwich de mantequilla de maní/jalea o un sándwich de queso, y una selección de leche sin costo alguno.

Las cartas de recordatorio de saldo se envían a casa con los estudiantes de primaria y secundaria semanalmente. Los estudiantes de secundaria y preparatoria son notificados verbalmente en la caja registradora a medida que su saldo se acerca a cero y los recordatorios de saldo se envían por correo cada dos semanas. Todos los saldos negativos deben pagarse al final del año escolar o se transferirán al sistema de recaudación de cuotas del distrito.

Reembolso:

Usted puede solicitar un reembolso de cualquier dinero en la cuenta de su estudiante llamando al Departamento de Servicio de Alimentos (281-412-1244) o llenando el [Formulario de Solicitud de Reembolso/Transferencia](#) ubicado en el sitio web y devuelva este formulario al Departamento de Servicios Alimenticios. Se solicitará un cheque de reembolso al Departamento de Contabilidad de Pearland y solo se enviará al tutor legal. Si usted es un usuario de School Café y utiliza la característica de pago automática, por favor, desactive su cuenta con School Café antes de solicitar el reembolso si está configurado para pago automático. Si no lo hace, presentara otro pago automático.

Transferir:

Puede solicitar una transferencia de la cuenta de Servicio de Alimentos de un estudiante a la cuenta de Servicio de Alimentos de otro estudiante llamando al Departamento de Servicio de Alimentos al 281-412-1244. Se le pedirá que verifique que usted es el tutor legal en el archive.

Disputando Cargos en la Cuenta de Servicios de Comida Para Estudiantes:

Cada transacción de la cafetería se realiza usando el ID del estudiante, número único para cada estudiante o con la insignia de identificación del estudiante. Cuando se realiza una transacción, el cajero identifica al estudiante con su nombre y foto, si alguna es disponible, adjunta a la cuenta. Recuerde que el ID del estudiante pertenece a su niño/a. Este ID es confidencial y no debe ser compartido con otros estudiantes. Comuníquese con el Departamento de Servicio de Alimentos en un plazo de **15 días**, si cree que hay cargos cuestionables en la cuenta de su estudiante y una investigación seguirá. (Por favor refiérase a la Póliza Local FNG.) No consideramos invertir cargos después de 15 días.

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: **(1) correo:** U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; or **(2) fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o **(3) correo electrónico:** program.intake@usda.gov Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.